

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

31

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE RECORDATOR S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de RECORDATOR S.A., se otorgo en la ciudad de Quito el 16 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo Cepino del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.111

1181

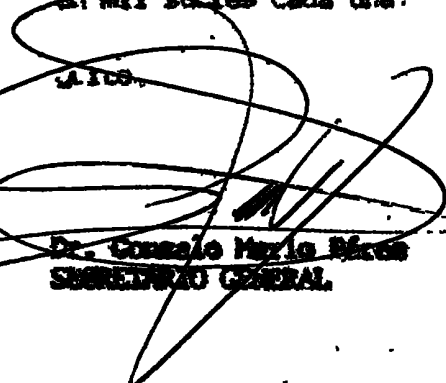
31 JUL 1992

inscrita en el Registro Mercantil del canton.

2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/2 120'000 000 oo con lo cual queda elevado a la suma de S/2 700'000 000 oo.

3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera en numerario S/1 350'000 000 oo; por capitalización de las reservas legales S/25'718.743,oo; por capitalización de las utilidades no distribuidas S/235'172 394,oo; y por reserva revalorización patrimonial S/499 101 543,oo

4. En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá
ARTICULO QUINTO. Del capital. El capital social de la compañía es de dos mil setecientos millones de sucres, dividido en dos millones setecientos mil acciones nominativas ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una.


Dr. Consuelo María Bécas
SECRETARIO GENERAL

LO CAL

APR 1991

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO